

La suscripción por trimestre vale... Cada número suelto... Las suscripciones a la venta...

EL MERCADERO

Hasta 50 palabras... Por cada palabra... Para los remitidos...

Año XII.—Trim. II.

Guayaquil, sábado 4 de Julio de 1874.

Numero 1068.

AVISOS. COMPANIA Sud-Americana de Vapores. Nueva línea mensual entre Valparaiso, Callao, Panamá e intermedios. ITINERARIO PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO I AGOSTO.

Hipoteca. El Sr. José Antonio Freire ha otorgado hipoteca a favor de los señores Medeiros i Cia. Jaime Roldán de un potrero situado en el punto llamado Bajoso de Hueso en la parroquia de Las Llanas (santon de Daule) por el suma de \$145 75 centavos.

Excitación. El que suscriba posea en conocimiento del público i particularmente del comercio, que ha comprado el negocio los almacenes de la panadería de Francisco Barral que se halla situada en la calle de la Gracía, al costado del Sr. José A. Román el Caballero.

Yá llegaron!!! LOS ALHAJEROS PEARLE I MORRICE, Con un lindísimo surtido de alhajas proliamente para el país, compuesto de: QUADRABRILLOS, ANILLOS, ARETES, COLGANTES, DIAMANTES, CADENAS, PERNEADORES, LAPIDARIOS DE ORO, ETC. ETC. ETC.

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. 1. Del NORTH, con Malas inglesa, francesa i americana, de Panamá directamente.

Al público. Tengo la honra de comunicar al público, que dentro de un mes delo adelantada a Francia; i luego luego me voy pendiente en esta ciudad, i quiero dejarlo arreglado satisfactoriamente, esplico a todos los interesados se dirijan a mi oficina, en su domicilio, en el barrio de San Antonio, para la conclusión definitiva de dichos negocios.

Al público. Habiendo determinado establecer en esta plaza una casa de comercio en conexión con la de Quito, tomé el honor de presentarme al público que desde esta fecha se abren sus puertas, en el número 11 de la calle de San Mateo, para el Sr. D. Antonio Baste, cal de Comercio, número 197, a donde pueden ocurrir las personas que quieran favorecerse.

Al público. Habiendo acordado en suspender el negocio que tenamos establecido en una tienda en las cochavas de la Plaza del Mercado, suplicamos a las personas que se han servido honorarios en su confianza se los devolvamos a cualquier cuenta que se les convenga por pagar.

A LOS Aficionados de lo bueno. Tienen de venta los que suscriben las llamadas CANOAS CHOCANAS DE MACAREE I CHICACHAO de varios portes.

Gran Negocio! En el escritorio del que suscribe se encuentran de venta, a precio muy barato, los artículos siguientes: CIGARROS injimicos de la serriedada fabrica de "Tres y Verdades", en la Habana.

Tabaco de Daule. Tienen de venta 1,065-18. HEBER REINBERG I CIA.

LOS FISICOS. PARA TODOS AQUELLOS QUE SUFREN DE los Pulmones, Garganta i Pecho. DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN I KEMP.

El Ateneo. Con este folleto empezará a publicarse en Nueva York, desde el próximo mes de Julio, un repertorio ilustrado de lecturas nuevas i instructivas, crítica literaria, novelas de los más famosos escritores, poesía, música, etc., etc.

VAPOR NACIONAL QUITO. Pongo en conocimiento del público, que desde el 17 del presente mes de Julio, el precio de pasaje del vapor nacional, que es de mi propiedad, será lo siguiente:

Abogado. El que suscribe ofrece los servicios de su profesión. Habita en casa de la Srta. Isabel Cordova contigua a la Iglesia de la Merced.

Gran negocio! En el escritorio del que suscribe se encuentran de venta, a precio muy barato, los artículos siguientes: CIGARROS injimicos de la serriedada fabrica de "Tres y Verdades", en la Habana.

Pedro Navarro Diez. Tiene el honor de participar al público en general, el haberse establecido en esta plaza, como agente comisionista, el comercio de las mercancías que se le han confiado, en el número 11 de la calle de San Mateo, para el Sr. D. Antonio Baste, cal de Comercio, número 197, a donde pueden ocurrir las personas que quieran favorecerse.

Se vende. Dos ejemplares grandes i 4 pequeños. En esta imprenta de Ramón Roldán.

LOS ANDES.

Guayaquil, 4 de Julio de 1874.

CRONICA EXTERIOR.

CHILE.

REVISTA DE "EL MERCURIO."

Valparaiso, Junio 16 de 1874.

El gran suceso de estas mes es la apertura de las cámaras, verificada el 1.º del corriente. El mensaje presidencial leído en la apertura de las cámaras legislativas del presente año, lo damos en otra columna. Por él se confirmarán nuestros lectores del exterior de la exactitud de la verdad de nuestras revistas, en las cuales, sin dejarnos llevar por el espíritu de amor nacional, hemos caracterizado en dos palabras la marcha seguida por nuestra república: trabajo i progreso.

Consolador es el compendio i sencillo cuadro que el presidente de la república traza del último año legislativo. Mas consolador es todavía, que este sea orgullo propio al ómnino para nadie, cuando lo comparamos con el que el Sr. Sarmiento, jefe de la confederación argentina, presentaba no hace muchos días; allí había muchas palabras sonoras, pero pocas ventajas efectivas. Aquí, por el contrario, faltan las palabras, pero abundan los hechos.

En estos hermosos parámetros, es de sentir que sean poco favorables las palabras que el jefe supremo consagra al ferrocarril en proyecto entre Santiago i Valparaiso, via de Melipilla; sin embargo, es de esperar que los estudios que se practican decidan la voluntad del gobierno, i que ese proyecto pueda contarse, tal vez no en tiempo muy remoto, en el número de los hechos consumados.

Por lo demás, la lectura del mensaje presidencial nos escusa de entrar en comentarios que cualquiera podrá hacerse a la vista de ese importante documento.

Ha sido presentado a las cámaras un proyecto suscrito por 29 diputados, en que se pide la reforma del artículo 6.º de nuestra constitución. Como se sabe, ese artículo dispone que la religión del Estado debe ser la eclesiástica apostólica romana. A juzgar por el estado de la opinion, parece que la reforma se llevará a cabo.

La compañía sud-americana de vapores, en cumplimiento del contrato celebrado con el gobierno, va a organizar una línea mensual hasta Panamá, mientras se hacen los arreglos necesarios para que sea quincenal. Con este objeto, el Sr. Lyon, jefe de la compañía, i actualmente en Lima, partirá con destino a los puertos del norte hasta Panamá a fin de llevar a cabo la nueva línea.

Han llegado recientemente dos de las grandes estatuas destinadas a hermosear la capital, i son las que representan la ciudad de Buenos-Aires i la de Caracas. Esta última va a ser colocada en el peñon de Hueleu, en el paso de Santa Lucía. Es de mayor elevación que la estatua de la Virgen de la plaza de O'Higgins, destinada a conmemorar el trágico incendio del templo de la Compañía, es decir, que mide más de seis metros.

La estatua de Buenos-Aires será colocada en el centro de la alameda, en frente de la hermosa avenida del Ejército Libertador. La idea de la concepción de ambas estatuas ha sido feliz, i hace de ellas dos hermosas obras de escultura. Valparaiso ha sido hermoosado tambien con un nuevo monumento, erijido en el elevado cerro de la Merced, en honor de la Virgen, bajo la poetica invocación de *Maria Stella*.

Las grandes proporciones del monumento, que es una obra maestra de fundición, i el estar colocada en una elevada eminencia, permiten que sea visto a gran distancia en el mar, lo que hace que en muchos casos pueda servir como de faro para guiar a los navegantes. De este modo cumple perfectamente con el nombre de *Maria Stella* con que ha sido bendecido en una hermosa i concurrida fiesta religiosa.

Don Máximo R. Lira ha sido nombrado secretario de la legación chilena en la república argentina. El 10 del actual salió para su destino, llevando instrucciones precisas, segun se asegura, para que ese legación entre en arreglos sobre las cuestiones que hoy nos dividen con aquella república.

Ha fallecido últimamente en la capital el distinguido ciudadano don Pedro Félix Vicuña, senador de la república, padre del actual intendente de Santiago, i fundador del *Mercurio*. Hombre de convicciones firmes i sinceras, trabajador activo i amigo decidido del progreso, su muerte ha sido universalmente llorada, aun por sus mismos adversarios políticos.

De la cuenta jeneral de entradas i gastos de la república para 1873, que acaba de publicarse, tomamos los siguientes datos:

Entradas ordinarias, total 15.265.531 pesos 74 ¢ centavos.
Extraordinarias, 10.359.579 pesos.
Deducciones algunos saldos, el total de las entradas fué de 33.890.216 p. 85 ¢.
El resumen de los gastos ordinarios hechos en 1873, da un total de 17.066.391 pesos 73 ¢.

REPUBLICA ARGENTINA.

Hé aquí el juicio que emite *El Eco de Córdoba* acerca del

Mensaje del Presidente Sarmiento.

Hemos leído con verdadero placer el último documento con que se dirije el presidente Sarmiento a las cámaras.

Contiene cifras que nos halagan i que nos dicen claramente que nuestros progresos constitucionales, que esta república, al traves de sus luchas, temiendo las dificultades que se oponen a su marcha, avanza siempre en el camino de su engrandecimiento.

Ni los mismos azotes que han llevado la zozobra i el espanto a una parte del pueblo argentino, han sido bastantes para detenerlo en la senda que lleva.

La inmigración, la riqueza, la educación, los ferrocarriles, todo ha seguido adelante.

Que nos falta? Mucho todavía, para llamarnos un pueblo democrático.

El sufragio electoral es una degradadora mentira!

El presidente Sarmiento que se encaneca de todo, hasta de ser un *lactico* más grande, incomparablemente más grande que el general Paz, que resuelve, no en el campo de batalla, sino en su propio gabinete, la derrota de sus enemigos, mejor que Moitke, no ha sabido escudarnos contra esta corrupción.

Algo más, el presidente Sarmiento ha sido el protector manifiesto de todos los calculadores de la libertad electoral!

No necesitamos citar hechos, porque ellos son del dominio público.

Si se va dejando más ferrocarriles i telégrafos, nos deja las instituciones violadas i el escándalo de la fuerza pública oprimiendo la libertad casi en todas partes.

Muchos de los progresos que enumera han tenido en él su iniciador, pero muchos otros lo son de causas que en nada dependen de su voluntad.

Sobre todo, él se va, sin haber tenido ni la gloria ni el coraje cívico de haber resuelto uno solo de los problemas fundamentales del país.

Se ha contentado con gobernar desde Buenos Aires, o desde Carapachal, sin haber cedido jamás a la opinion pública.

En cuanto a su tentativa de encadenar la prensa, i colocar, como estaba en la Francia bajo Napoleón III, o en la Alemania de nuestros días, creemos que fracasará.

Su pensamiento se ha de estrellar, aunque tenga escudos, en la constitución argentina.

Mi hijo, mi digo que todos los Estados den sus leyes de imprenta, pero ellas no pueden salir del congreso, i no saldrán.

Reconocemos que con la prensa se puede abusar escandalosamente, como se abusa de los resortes más sencillos.

El presidente Sarmiento es una prueba de ello. Al frente del poder ha sido lo que Jackson en los Estados Unidos.

Pero si es evidente esto, el remedio no puede salir de donde lo pretende armar el presidente Sarmiento.

El artículo 33 de la constitución argentina es terminante al respecto.—Dice así: "El congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta, o establezcan sobre ella la jurisdicción federal."

I aunque nosotros pudiéramos estendernos sobre este tema, vamos a reproducir, como una refutación de lo que hoy dice, lo que el año 69, el doctor Vélez Sarsfield, sosteniendo las reformas presentadas por la comisión nombrada por la convención de Buenos Aires i de que el señor Sarmiento era uno de sus miembros principales, decía entonces.

Cuanto ha cambiado de aquel tiempo al presente!

Ojamos al doctor Vélez que habló por el señor Sarmiento: "Art. 33. (Proyecto de la comisión.) El congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta, o establezcan sobre ella la jurisdicción federal!"

"El señor Vélez Sarsfield.—Voi a esponer los motivos desta reforma, yá que no lo hacen los que la han propuesta. La reforma importa decir que la imprenta debe estar sujeta a las leyes del país en que se use de ella. Un abuso de la libertad de imprenta nunca puede ser un delito, dirá así, nacional. El congreso dando leyes de imprenta sujetaría el juicio a los tribunales federales, sacando el delito de su fuero natural. Si en una provincia como Buenos Aires, no hubiera leyes de imprenta o los abusos de ella fueran sólo castigados por el juez constitucional, como otro cualquiera, ¿por qué daríamos facultad al congreso para restringir la libertad de imprenta, daría otra pena a los delitos de imprenta, o imponer a los diarios restricciones o gravámenes que hicieran difícil su existencia?"

La reforma dice aun más, que el congreso no puede restringir la libertad. La libertad de imprenta, señores, puede considerarse como un ampliation del sistema representativo o como la aplicación de los derechos que quedan al pueblo después que ha elegido sus representantes al cuerpo legislativo.

Cuando un pueblo elije sus representantes no se escusa a ellos, no pierde el derecho de pensar o de hablar sobre sus actos; esto sería hacerlos irresponsables.

El pueblo conserva, i conviene que conserve, el derecho de exámen i de critica para hacer efectivas las medidas de sus representantes i de todos los que administran a sus representantes. Deje, pues, pensar i hablar al pueblo i no se lo esclavice en sus medios de hacerlo.

El pueblo necesita conocer toda la administra-

ción, observarla, i aun dirá dirijirla en el momento que se separe de sus deberes, o para indicar le las reformas o los medios de adelanto que le convenga todos los días. Hoy es sabido en el mundo que los mayores adelantamientos materiales i do que los de los pueblos, son debidos a la prensa, moralizadora de los pueblos, son debidos a la prensa, moralizadora de los pueblos que no están ciegos al pensamiento de los hombres que no están ciegos en la administración. Nosotros mismos somos testigos de esto. La prensa ha indicado mil veces i aun ha exigido las mayores reformas a la administración i ha propuesto i ha discutido las leyes más importantes.

Sobre todo, sin la absoluta libertad de imprenta, no se puede crear hoy el gran poder que gobierna a los pueblos i dirije a los gobernantes: la opinion pública. Sólo la libre discusión por la prensa, puede hacer formar el juicio sobre la administración o sobre los hechos políticos que deben influir en la suerte de un país. Sólo puede por medio de la libertad de imprenta puede el pueblo comprender la marcha de la administración. No basta que un gobierno dé cuenta al tracion. No basta que un gobierno dé la más absoluta libertad de imprenta, cuando no se concede la verdad e importancia de ellos i de terminarse a la verdad e importancia de los poderes públicos o de la responsabilidad de los poderes públicos de la administración, o sea como siempre sucede, un medio de adelantamiento o el medio de evitarse un mal.

Si dirá que los abusos de la imprenta traen trastornos sociales. Pero trastornos sociales se llama muchas veces el nacimiento de la libertad en un pueblo, por la consagración de los derechos individuales. Las más veces equivocamos el mal social con el mal individual; creemos que la injuria a una persona es la injuria a la sociedad i que el deshonor de un hombre es un mal social; i por esto tantas veces se habla contra la libertad de imprenta. Mas los particulares tienen el remedio para este desorden, que sólo a ellos toca, en los tribunales ordinarios.

Por fin, señores, los diarios llenan hoy la necesidad que llenó el primer diario que se fundó en Londres. La *grande armada* de la España contra la Inglaterra llenaba de temores al pueblo inglés que se creía incapaz de defenderse. Un ministro de la reina Isabel propuso entonces crear un diario para levantar el espíritu público i mostrar todos los recursos que la Inglaterra poseía para defenderse de la *grande armada*: así se hizo, i esa primera gaceta inglesa creó una nueva opinion pública, hizo conocer todos los recursos del reino, i la Inglaterra levantada en masa, triunfó de su poderoso enemigo. O si no preguntada a todos los opresores de los pueblos, cuál es el primer medio que emplean para dominarlos a su arbitrio? Quitar la libertad de imprenta o ponerle pesadas restricciones!

Resumiendo, señores, estas diversas ideas, podréis echar la vista sobre las sociedades de todo el mundo, i no hallaréis un pueblo que vaya en progreso i en que estén asegurados los derechos de los hombres i restringida al mismo tiempo la libertad de imprenta. Ni hallaréis un pueblo que goce de absoluta libertad de imprenta, i en el que no riqueza i sus adelantamientos morales retrograden i en que sus habitantes no se juzgan garantidos en sus derechos individuales."

BOLIVIA.

La Paz, Mayo 28 de 1874.

La prensa de esta ciudad i la de algunos otros departamentos, discuten con calor una cuestion de alta trascendencia por el resultado que puede obtenerse en la próxima asamblea.

La legalidad del gobierno actual de Bolivia puesta en duda por algunos, caso de no encontrar apoyo en los señores representantes, creará un verdadero conflicto a la república.

El señor Frías, como presidente que fué en 1872 i primeros meses del 73, pidió como tal su carácter de miembro i presidente del congreso de Estado i mal podía, sin fallar a la ley, nombrarlo nuevamente jefe de ese congreso la asamblea que proclama al absolutismo señor Ballivián, convocada extraordinariamente sólo, exclusivamente, para ocuparse de las elecciones de presidente de la república. Estos son los principales argumentos de los que opinan por la legalidad del gobierno que hoy rije los destinos de Bolivia: cuestion sencilla i que debe resolverse en Agosto próximo.

El partido del Dr. D. Casimiro Corral ha experimentado últimamente un rudo golpe.

Saben ustedes que con motivo de la revolución que debió estallar en meses pasados, en el pueblo de Viacha, se inició el correspondiente juicio para el esclarecimiento de los hechos.

El juez que conoce de la causa ha librado mandamiento de prision contra el referido señor Corral, i por eso digo que digo que su partido ha recibido un terrible golpe.

El 13 de los corrientes tuvo nombrado ministro de la guerra el jeneral de brigada señor Hilarión Diaz. La nueva colocación que se le ha asignado a este jefe del ejército de alta graduación ha sido en general bien recibida.

El señor Diaz en su nota contestación manifiesta su firme resolución de sostener la lei i las instituciones patrias.

Esta conducta que se trata i que no es de dudar será cumplida, no hará sino aumentar las simpatías que desde Noviembre del 72 viene cosechando el referido jeneral.

Hé aquí la contestación del jeneral Diaz:

Sucre, Mayo 14 de 1874.

Al señor ministro de Estado en el despacho de gobierno.

Señor: Adjunto a su estimable oficio del día de ayer,

he tenido el honor de recibir el supremo decreto de la misma fecha, por el que el presidente constitucional de la república, ha tenido a bien nombrarme ministro de la guerra.

Aceptado esa elevada colocación, debo declarar al gobierno nacional un homenaje de mi gratitud. Llamado a la colaboración de un ilustre gabinete actual no podré ofrecerse sino mi ardiente patriotismo, i mi leal adhesión a los deberes i a las instituciones de mi patria. Nunca aspiraré como, es el planteamiento del imperio constitucional, por entre todas las resistencias del espíritu anarquizador que domina en el país, ni espada estará siempre al servicio de esas ideas, para hacer triunfar la lei i la justicia que lei.

Sírvase US, señor ministro, transmitir mis sentimientos al Ilustre presidente constitucional, aceptando US, las consideraciones de respeto i distinción con que soy su atento S. R.

Hilarión Diaz.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

CONCURSO INDUSTRIAL.

El gobernador del Estado soberano de Cauca, en su departamento de Nariño, manarca,

Teniendo en consideración que la lei del 16 de Enero de 1873 votó varias partidas para premios a los introductores de los animales i objetos útiles allí se expresan,

Decreto:

Art. 1.º El 7 de Agosto próximo tendrá lugar en esta ciudad un concurso con el objeto de distribuir los premios que pasan a expresarse.

1.º \$ 5,000 al que introduzca i mantenga un servicio regular, en la carretera de Occidente, un carro de vapor, o un rond steamer, de sus calderas de fuerza, con una dotación de a lo menos un cochero para 50 pasajeros, i tres carros de éste a tres toneladas métricas de peso cada uno.

2.º \$ 1,500 al que primero haya introducido o introduzca en el Estado un caballo padre de raza árabe, inglés-árabe, o franco-árabe, de sangre pura, a propósito para reponer la cría de caballos de silla i de viaje.

3.º \$ 1,500 al que primero haya introducido o introduzca en el Estado un caballo padre de raza inglesa, de York, para reponer la cría de caballos de tiro, para ómnibus i coches.

4.º \$ 1,000 al que introduzca en el Estado haya introducido un reproductor de raza *Vandou* de Durban.

5.º \$ 500 al que primero haya introducido un reproductor de la raza ovina de *South-Down*, de sangre pura.

6.º \$ 500 para cada uno de los que hayan introducido un reproductor de la raza ovina de *Corn-wold* i merina española, francesa o alemana, de sangre pura.

7.º \$ 1,000 para los que presenten semillas extranjeras de papas, exentas del todo o en parte de la enfermedad de las manchas.

Si fuere varios introductores de semillas de papas que se encontraren en unas mismas circunstancias, el jurado distribuirá entre ellos el premio de que trata este artículo; pero si no hubiere más de uno tendrá como premio la cantidad que determine el jurado.

Art. 2.º Los que se crean con derecho a alguno de los premios de que trata el artículo anterior, deberán exhibir los objetos que los hacen acreedores a ello.

Art. 3.º Para adjudicar los premios i organizar todo lo relativo al concurso se nombrará un jurado compuesto de cinco ciudadanos.

Art. 4.º El concurso tendrá lugar en el palacio principal de la casa de gobierno del Estado.

Art. 5.º Se admitirán en el concurso los de las especies animales u objetos que los particulares quieran exhibir, observando los reglamentos que el jurado de que trata el artículo 3.º

Dado en Bogotá, a 7 de Mayo de 1874.

Eusebio Salazar.

El secretario jeneral.—Climaco Iriarte.

REMITIDOS.

EL EMPRESTITO.

La crisis actual va tomando un aspecto tan peligroso alarmante, que nos asombramos cómo la prensa calla ante una situación desesperada. El porvenir se presenta cada día más i más sombrío, nada se hace, no se toma ninguna medida, i nos hallamos en peligro de morir de inanición o muerte violenta.

Se ha creído con razón que la única medida salvadora sería la libre exportación de la moneda. Si en las circunstancias actuales se cree, lo dudamos, que no es practicable por la realidad de las cosas o por temores exagerados, no vemos otra medida que la del empréstito; la cantidad podría reducirse a tres millones en lugar de cinco, i si esto es imposible a un millón, para pagar al Banco i volver a una situación normal, puesto que mientras ésta continúa así se halla el país bajo el peso de una perturbación fatal a los intereses jenerales.

Sólo así podrá evitarse el curso forzoso, medida desesperada que a más de los males precedentes que de-jaría tras sí, elevaría los cambios a unos elevadísimos, sobre todo emitido en épocas que el premio es 62 p.

A la sombra del papel moneda, o llamado con el nombre de dólar de curso forzoso garantido, de decir, tal cual garantizado porque siempre así que contar con él es huirse innepedido que se llama lo imprévisto, el papel, decimos, puede tener una duración deplorable para el país; su sombra los negocios recibirían un impulso

LA LIBERTAD EN SU LUGAR
I CADA ESCRITOR EN SU PUESTO.

no, porque es probable que se daría el papel... por el abuso del crédito i por el exajerado de las importaciones; el cambio podría elevarse a 90, 90 i 100 p.º. Hace tiempo que se hablaban de una reforma de las leyes de comercio exterior, pero el cambio de las leyes de comercio exterior, pero el cambio de las leyes de comercio exterior...

Con este interesante título han publicado Los Andes un remitido de Babahoyo, relativo a la candidatura proclamada por el Sr. Polanco. Para rectificar las versiones incorrectas que a la tal pieza le daban sus intérpretes, dijimos: "La verdad en su lugar i el candidato en su puesto" persuadidos de que primero es la verdad que la libertad, primero la verdad que el candidato, primero la verdad que los escritores; pero, si a los caballeros de Babahoyo les agrada la inversión, pueden marchar con la libertad por delante i la verdad a las espaldas.

"Cada escritor en su puesto," dicen los señores de Babahoyo; pero ellos desconocen el soy i dejan su buleto de Cuenca para andarse jugando escaramuzas, ya por Riobamba, ya por Babahoyo, i dar a entender así que la trompeta épica del Sr. Polanco halla eco en todas partes; pero si estas evoluciones se ejecutan con libertad, de seguro que falta en ellas la verdad.

A pesar de que los señores de Babahoyo lo aseguran, nunca tuvimos el mal pensamiento de provocar la discusión acerca de quien deberá ser electo presidente en el próximo período constitucional. Cabe discusión en lo dudoso, en lo que se desea investigar o resolver, i oíotros, ni duda tenemos, ni hemos menester de investigación, para saber quien deba ser presidente constitucional en el próximo período, dejando, se entiende, la libertad en su lugar i al candidato en su puesto.

Que los cuencanos hayan aceptado unánimes la candidatura abultiva del Sr. Polanco, sin duda es cosa de mucha libertad; pero como preferimos la verdad, podemos asegurar que no hai tal unanimidad; i la razón es muy obvia, puesto que conservadores i liberales han enarbolado diversas banderas: es una la verdad en su lugar; los otros la libertad por delante; i así como son diversas las banderas, lo son tambien las candidaturas i los candidatos; de modo que la unanimidad liberal es por ahora unánimemente fraccionaria, o en otros terminos, una unanimidad nada unánime, un quid pro quo de la libertad babahoyana.

Con "La verdad en su lugar" a nadie herimos: nó al candidato porque le dejamos en su puesto, nó al Sr. Polanco, porque reconocimos su derecho de proclamar, presentar, exhibir, i sostener candidatos, sin averiguar siquiera si son el Palmerston o un Lamartine, i teniendo solamente en cuenta que la libertad las sale para tales casos, aunque la verdad se quede un tanto rezagada.

Méjor aun podríamos dañar la honra del Sr. García Moreno, a quien lejos de negar reconocimos con opción a ser constitucionalmente reelegido, i con la dignidad bastante para mirar con indiferencia la libertad del Sr. Polanco. Muy conocidos son los que han conspirado, no sólo contra la honra, sino contra la vida del jefe del Estado.

Confesamos que la última ratio regum es anómala en los gobiernos republicanos i queremos que nunca valiera, ni aun entre los reyes de la baraja; pero no pasamos lo mismo respecto del síc volo, que con tanto tesón lo practican los republicanos que tiran a reyes, seguramente por ser atributo de la libertad, eso, de ser anojadidos.

Nunca fuimos partidarios de las candidaturas oficiales, i bien lo saben los señores de Babahoyo, méjor ahora que no tenemos la oficiencia del Sr. Polanco a sus clarines. Sin embargo, a su debido tiempo, escribiremos con buena tinta el claro nombre de nuestro candidato, dejado en su puesto al del Sr. Polanco.

Los conservadores del Asuai.

AL ANONIMO

CALUMNIADOR DE LAS AUTORIDADES DEL MORRO.

Con bastante repugnancia voi a contestar el artículo que, con el título de "Eclatamos en el Morro" se ha publicado en el número 1,058 de este periódico; porque ciertamente causa repugnancia llamar a atenciones del público en asuntos personales, i sobre todo cuando hai que habérselas con un miserable calumniador, que bajo el velo del anonimo ha tenido el menor reparo de falsear la verdad, desnaturalizando los hechos para hacerse aparecer no sólo como mal empleado, sino como protector de los criminales.

No hai duda que la libertad de imprenta es el mejor correctivo contra los abusos de los funcionarios públicos; pero para no desvirtuar la santidad, por decirlo así, del precioso invento de Gutenberg, es necesario que el escritor se ponga a la altura de tan augusta misión, para no convertir el periodismo en un torreo de distribas, de dicterios i de viles calumnias que no pueden dejar más resultado que la perversion de la moral evanjélica.

Para convencer al público de que el anonimo articulista del libelo de que me ocupo no pasó de ser un despreocupado estornudador, baste referir los hechos tal como han pasado, apelando al testimonio de personas respetabilísimas. El Sr. Escalante se habia comprometido con José Pedro Borjays para contraer matrimonio. El padre de la Escalante se opone a este enlace, nó por medio de la persuasión o de consejos, como debiera haberlo un padre prudente, sino por medio del rigor, cóntó violencias amenazas i fuertes maldades, sino comprender que el amor es el único que puede hacer feliz el matrimonio. Por eso, ha dicho un célebre escritor: "El amor debe considerarse como un gran poema, cuyo canto primero es el matrimonio."

Se como fuere, lo cierto es que el padre de la jóven se opone a las inclinaciones del corazón de

su hija, porque queria que se casara con José Mercedes Alvarado, i como la resistencia que presentaba la hija queria vencerla con cruces castigos, el Sr. Escalante Araguandi, que hacia de cura en la parroquia, tuvo que intervenir para que a la jóven se le dejara en libertad a fin de que pudiera expresar su voluntad, i con tal motivo dispuso que se la depositara.

Con el objeto de arreglar este asunto conforme a los intereses de Escalante, le hice llamar a mi despacho, i despues de haber desobediendo el órden se presentó de una manera insolente i con palabras irrespetuosas, i por este faltamiento fué arrestado por una hora en la casa municipal.

Parece que la serencia del padre dió lugar a que la hija saliera de su hogar para celebrar el matrimonio, i como todos estos hechos sean privados (pues su estado no habia habido rapto, era un delito privado que no podia perseguirse de oficio por ser la jóven mayor de diez i seis años), en nada podia intervenir como autoridad, tanto más cuanto que la hija de Escalante no tenia otro objeto que el matrimonio cónto el padre le atoraba imprudentemente.

Esta sencilla relacion hará ver que no me he estratificado en el ejercicio de mis funciones, i que el único responsable es el padre de la expresada jóven, por haber querido violar sus inclinaciones; pero el libelista para satisfacer sus malos instintos, ha cambiado los hechos, como acostumbramos hacerlo los viles calumniadores, sin comprender que la verdad i la justicia siempre salen triunfantes; que la infamia recacará contra él.

Para esclarecer mejor los hechos, voi a proponer la respectiva acusacion, por el abuso que se ha hecho de la prensa atacando mi reputacion, i con el resultado dará cuenta el público, para que recalga la sancion moral tan luego que sea conocido el nombre del cobarde calumniador.

Morro, Julio 24 de 1874.—El teniente parroquial, Manuel Arcaño de la Torre.

UNA OBSERVACION A LOS SEÑORES CONSERVADORES DEL "ASUAI."

Cuando entregados a nuestras ocupaciones agrícolas i de comercio abrigáramos la fundada esperanza de que nadie se ocuparía de nosotros, hemos venido a ser inquietados al leer con casualidad la hoja suelta que los señores conservadores del "Asuai" han dado refutando un artículo que con el título "La libertad en su lugar i cada escritor en su puesto," se ha insertado en el periódico Los Andes, como remitido de este país. Si entrar en muchos pormenores i sin emplear i lenguaje puzante con que se nos ha tratado ofender, nos permitirán los señores conservadores del "Asuai" obervar: que el mencionado artículo, si ha sido escrito en este lugar, habrá sido por alguno de aquellos apóstoles, que con sus doctrinas falsas i libertad exijrada estaria de paso en él; puesto que entre nosotros no existen jenios semejantes que se tomen el nombre de ciudadanos pacíficos para ponerlos en ridículo, ni hai de aquellos que buscan para otro la silla presidencial con fines particulares, porque todo lo que debemos ambicionar lo tenemos en nuestras laboriosas ocupaciones; pero si deseamos con anhelo la paz de que disfrutamos, pues que sólo la seguiremos obteniendo de aquel a quien no le deslucen cosechar desprecios i persecuciones en recompensa de sus fatigas, si lo acordara recoger maldiciones, ni ver acercarse a su garganta el puñal del asesino por premio de sus trabajos en moralizar el país; pues a ese hombre en quien se superior a todo obstáculo su fe, a todo contratiempo su esperanza, a todo sacrificio su caridad, es a quien le debemos la paz, la seguridad de nuestros intereses, i lo más querido en la vida, el honor de nuestras hijas i esposas, por el que serían nuestros votos como única aspiracion que tenemos, i en ese caso dejadas nuestras ocupaciones nos alistáramos al combate, porque si en el campo de Marte adquiriere glorias i medallas el arrojado militar, en el del sufragio popular encuestara oprimidos i coronas el patriota entusiasta para ceñir sus sienes. Aguardemos con placer, señores conservadores del Asuai, el primero de Mayo próximo para marchar con libertad i órden a depositar en la esfera inscripcio en el papel que precede la lei el nombre del candidato por quien cada uno trabaje, que el de los babahoyenses, como dejamos dicho, está listo por ser campeón que siempre ha defendido del sollo pobre i sin fortaleza, porque todo cuanto ha tenido propio, todo cuanto la silla presidencial le ha dado lo ha invertido en obras de ornato público con el desseo de dar reales a su patria.

Babahoyo, Julio 1.º de 1874.

Los verdaderos babahoyenses.

BUELO.

La ciudad de Portoviejo acaba de sufrir una pérdida irreparable con el sensible fallecimiento de la Sra. doña MERCEDES RODRIGUEZ DE LOCH.

Verdadero ájnel de consejo, destinado por la Providencia para llenar sobre la tierra una misión de misericordia, la señora de Loch supo ejercer la sublime virtud de la caridad con tal consagracion que podría citársela como un modelo de personas benéficas. Terna, sensible, piadosa, e insustituible, hízase amar de cuantos la conocieron, i el día cuando por su muerte ha llegado tanto a la humilde caballa del mendigo, como a la lejana mansion del poderoso, porque todos la amaban, i todos han tenido ocasion de apreciar sus evjélicas virtudes.

En su morada sobresalía como mejor estror-

dinar por su moralidad severísima, sus virtudes en su celo, i el esquivo uno de que hita un al educar a sus hijos, de los cuales ha formado mujeres i hombres de tanta honrada i virtud, que pudieran ser citados como tipos en cualquier país en que se estime el valor de tales prendas morales.

Ya ve ájnel de par i de consuelo voló de nuestro seno. Sus cenizas existen allí en un humilde cementerio, esbólladas por las sombras que un modesto sauce proyecta con sus ramas. Allí no hai monumentos magníficos, ni columnatas de mármol: todo es pequeño i pobre, i apenas unas cuantas florcillas silvestres de pálido matiz decoran esa última mansion. Su alma se elevó a las rejiones eternas a recibir una corona como galardón merecido por sus buenas obras, i en el goce del empleo magnífico, impórtala poco el mezquino i transitorio. ¿Qué es a sus ojos que se le torca de su sepulcro no se eleven calabozos melancólicos, cuando escucha las lúgubras voces de los ájeles? Es la pensión de un bienestar permanente, de una gloria sin fin, i qué ha de significarle que su nombre permanezca humilde i ignorado?

Feliz ella que nada puede esperar! Feliz ella que reposa para siempre libre de las congojas i dolores que son, por decirlo así, los inseparables compañeros de la vida temporal!

Una amiga. Portoviejo, Junio 24 de 1874.

RECUERDÓS DE LA PATRIA. A MI QUERIDO TIMOLEON.

Por qué dejamos el nativo suelo, El purísimo azul de nuestro cielo? Para arrojarnos en ajenos mares? Por qué la dulce paz de nuestra tierra, I la vida encostada de la sierra, Hemos trocado con extraños lares?

No sientes un pesar insignificante, Una fiebre tenaz, desasosepado, Desde que andamos lejos de Ipiales? Yo prefiriera, puer, ser invisible Para mostrarme valiente, inflexible, Ante el abismo horrendo de estos males.

Oh! ¿no te acuerdas de la llanura De frescos flores i de verdura, Es cuyo centro reposa Ipiales? ¿No de sus fuentes i arroyaditas, Ni del encanto de sus praderas I el ámbur puro de sus rosales?

Allí la dicha siempre es constante, El aire puro, vivificante, I un horizonte vívido, claro, Abre su seno de inspiraciones I en el florido de sus rejiones Presta al viajero solas i aparrato.

¿Si volveremos a las montañas Del fértil valle i a las cañadas, Que abandonamos sin presunción? O del destino la imbéel mano, Turbará el paso i hará que en vano Verás en su patria sueño el corazón?

Más yo no dudo que volveremos Si el cielo quiere que desechemos El vano orgullo que nos detiene: Humillárese preciso, es virtud, No más caprichos de juventud, Ir a la patria solo convence.

¡O tanto tu padre jmirar por tí I mi familia florar por mí! No te fastidia, no, tanto extrañismo Ni los tormentos así que hemos pasado? ¡Yá que la suerte infiel que nos ultrajó, Allí no espere, no, más castaño!

Yo me acuerdo que allí eres otro hombre I que aspirabas a mejor rebombre; Aquí te estrella perdó sus fulgores, Si, cubrióla el polvo del suelo extraño, Víctima triste de fustago engañado, Vuelve a la tierra de tu leal Dolores.

Gayaquil, Julio 2 de 1874. Bricio Coral.

VARIEDADES.

INTELJENCIA DE LOS ANIMALES.

El Boston Traveller dice que la facilidad con que ciertos animales regresan a sus moradas de costumbre, despues de haber sido separados de ellas i conducidos a lugares extraños i distantes, ha sido siempre causa de admiracion. Ano no se ha encontrado la razon filosófica de esta facilidad, de ser porque que tienen los animales parte volver a su hogar, sin más guia que el instinto, o sea una facultad superior i al mismo tiempo misteriosa. "El gato, aunque sea alejado de su morada a una gran distancia por un camino tortuoso, de tal manera que no pueda sin ver al terreno por donde lo llevad, ni siquiera la direccion, volverá sobre los pasos a su antiguo domicilio, en el primer momento que suene con su libertad."

La paloma-correo, de la misma manera, i con una rapididad más maravillosa aun, viaja miles de millas al través de los mares, por donde no hai el indicio de camino, i de una distancia, en que ni la vista ni el oído pueden guiarla, i con inconcebible rapidez e infalible direccion, sigue

